



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2019

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EXP-UNC:0058744/2018

---

2° Ord.

VISTO:

La Resolución Decanal N° 1272/2017 dictada ad-referéndum del H. Consejo Directivo, que creó el programa de aumento de dedicaciones docentes en el ámbito de esta Facultad;

Y CONSIDERANDO:

Que la referida Resolución fue ratificada por este H. Cuerpo mediante Resolución N° 472/2017 en la 16ª Sesión Ordinaria de fecha 30 de octubre de 2017;

Que el programa de aumento de dedicaciones procuró el fortalecimiento del perfil de docente-investigador y garantizar el acceso de quienes acreditaran actividades de investigación y producción científica;

Que el Art. 11 de la citada Resolución Decanal dispuso que los cargos creados como consecuencia de la aplicación de las disposiciones del programa, deben ser llamados a concurso o someterse al procedimiento prescripto en la OHCS N° 2/2014;

Que, en ese sentido, las Secretarías de Asuntos Académicos y de Ciencia y Técnica y Relaciones Internacionales, han elaborado una propuesta de perfiles docente-investigadores para los llamados a concurso de los cargos creados en el marco del mencionado Programa;

Que a fojas 15/16 la asesora legal de la Facultad informa que no existen objeciones de índole jurídico-formal para hacer lugar a la propuesta de perfiles para los llamados a concursos; por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
RESUELVE:

Art. 1°.- Aprobar los perfiles docente-investigador para los llamados a concursos de los cargos creados en el marco del programa de aumento de dedicaciones docentes, cuyos modelos se incorporan como anexo de la presente.

Art. 2°.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A DIECIOCHO DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE

Digitally signed by QUIROGA MARTINEZ Facundo  
Date: 2019.04.03 18:08:40 ART  
Location: Ciudad de Córdoba

Digitally signed by BORETTO Jhon  
Date: 2019.04.05 11:16:22 ART  
Location: Ciudad de Córdoba

Digitally signed by GDE UNC  
DN: cn=GDE UNC, c=AR, o=Universidad  
Nacional de Cordoba, ou=Prosecretaria de  
Informatica, serialNumber=CUIT 30546670623  
Date: 2019.04.05 11:16:33 -03'00'

## **CARGO: PROFESOR AYUDANTE A**

### **Llamado a Concurso para la provisión de cargo de Profesor Ayudante A**

**AREA:**

**ORIENTACION:**

**ASIGNACION PRINCIPAL:**

**DEDICACION:**

#### **PERFIL DEL CARGO DOCENTE-INVESTIGADOR**

El cargo docente a concursar implica desarrollar tareas docentes en la cátedra ..... y actividades de investigación en el marco de proyectos radicados en la UNC.

Son funciones de Docencia e Investigación de los Profesores Ayudantes (entre otras):

- Desarrollar las actividades docentes (relacionadas a su categoría), tanto áulicas como extra-áulicas, que le fueran asignadas.
- Participar en las actividades de actualización disciplinar, profesional o pedagógica propuestas por su espacio curricular.
- Colaborar con la formación de adscriptos, ayudantes alumnos, becarios y tesistas.
- Integrar proyectos de investigación y desarrollo tecnológico acreditados por organismos oficiales de Ciencia y Tecnología
- Participar como autor o coautor de artículos científicos y ponencias en eventos de ciencia y tecnología
- Fortalecer su formación académica a través del cursado de carreras de posgrado y cursos de formación docente.

Para postular al cargo, el candidato deberá cumplir al menos dos de los siguientes tres requisitos mínimos los que deberán estar debidamente acreditados por la documentación correspondiente:

1. Estar categorizado en el Programa de Incentivos a Docentes Investigadores de la SPU o en su defecto haber sido integrante al menos durante dos años de proyecto de investigación acreditado por organismos de Ciencia y Tecnología, nacionales o internacionales, habilitados a tal fin (SECYT de la UNC o de otras universidades Nacionales, ANPCyT, MINCyT, entre otros de la misma índole).
2. Ser autor o coautor de al menos una ponencia en Congreso Científico o de artículo en revista científica indexada (según los criterios de la OHCD N° 551/2018), en los últimos 5 años.
3. Contar con título de posgrado o acreditar estar cursando una carrera de posgrado (especialización, maestría, doctorado) en curso.

El postulante deberá presentar un Plan de trabajo por escrito en ocasión de celebrarse la prueba de oposición con el Jurado, en el que deberá constar cuál será su propuesta para el desarrollo de la actividad docente en la cátedra relacionada con este llamado y particularmente sus tareas de investigación científica incluyendo de forma explícita su participación en proyectos acreditados, producción científica esperada y formación de recursos humanos para la investigación.

## **CARGO: PROFESOR ASISTENTE**

### **Llamado a Concurso para la provisión de cargo de Profesor ASISTENTE**

**AREA:**

**ORIENTACION:**

**ASIGNACION PRINCIPAL:**

**DEDICACION:**

#### **PERFIL DEL CARGO DOCENTE-INVESTIGADOR**

El cargo docente a concursar implica desarrollar tareas docentes en la cátedra..... y actividades de investigación en el marco de proyectos radicados en la UNC.

Son funciones de Docencia e Investigación de los Profesores Asistentes (entre otras):

- Colaborar con la planificación de las actividades del ciclo lectivo según la metodología del programa vigente.
- Planificar y desarrollar las actividades docentes (relacionadas a su categoría), tanto áulicas como extra-áulicas, que le fueran asignadas.
- Participar en las actividades de actualización disciplinar, profesional o pedagógica propuestas por su espacio curricular.
- Colaborar con la formación de adscriptos, ayudantes alumnos, becarios y tesistas.
- Integrar proyectos de investigación y desarrollo tecnológico acreditados por organismos oficiales de Ciencia y Tecnología
- Participar como autor o coautor de artículos científicos y ponencias en eventos de ciencia y tecnología
- Fortalecer su formación académica mediante el cursado de carreras de posgrado y cursos de formación docente

Para postular al cargo, el candidato deberá cumplir al menos dos de los siguientes tres requisitos mínimos los que deberán estar debidamente acreditados por la documentación correspondiente:

1. Estar categorizado en el Programa de Incentivos a Docentes Investigadores de la SPU en la Categoría IV o superior o en su defecto haber sido integrante por cuatro años de proyecto de investigación acreditado por organismos de Ciencia y Tecnología, nacionales o internacionales, habilitados a tal fin (SECYT de la UNC o de otras universidades Nacionales, ANPCyT, MINCyT, entre otros de la misma índole).
2. Ser autor o coautor de al menos un artículo en revista científica indexada (según los criterios de la OHCD N° 551/2018) en los últimos 5 años
3. Contar con título de maestría, o encontrarse cursando maestría o doctorado con proyecto de tesis aprobado.

El postulante deberá presentar un Plan de trabajo por escrito en ocasión de celebrarse la prueba de oposición, en el que deberá constar cuál será su propuesta para el desarrollo de la actividad docente en la cátedra relacionada con este llamado y particularmente sus tareas de investigación científica incluyendo de forma explícita su participación en proyectos acreditados, producción científica esperada y formación de recursos humanos para la investigación.

## **CARGO: PROFESOR ADJUNTO**

### **Llamado a Concurso para la provisión de cargo de PROFESOR ADJUNTO**

**AREA:**

**ORIENTACION:**

**ASIGNACION PRINCIPAL:**

**DEDICACION:**

#### **PERFIL DEL CARGO DOCENTE Y DE LOS POSTULANTES**

El cargo docente a concursar implica desarrollar tareas docentes en la cátedra ..... y actividades de investigación en el marco de proyectos radicados en la UNC.

Son funciones de Docencia e Investigación de los Profesores Adjuntos (de acuerdo a lo establecido por la Ord 127 bis/1964):

- Reemplazar al profesor a cargo de la división en el desarrollo de las clases de formación teórica y teórica práctica, en caso de licencia autorizada.
- Desarrollar clases de formación teórica, práctica y/o profesional, de acuerdo a la asignación de tareas realizadas.
- Supervisar el desarrollo de las clases de formación práctica de acuerdo al cronograma elaborado, a la metodología de cátedra, el rendimiento académico y el cumplimiento de la asignación de responsabilidades.
- Colaborar con la formación de adscriptos, ayudantes alumnos, becarios y tesistas.
- Dirigir proyectos de investigación y desarrollo tecnológico acreditados por organismos oficiales de Ciencia y Tecnología
- Participar como autor o coautor de artículos científicos y ponencias en eventos de ciencia y tecnología
- Fortalecer su formación académica mediante el cursado de carreras de posgrado (en particular de nivel doctoral) y cursos de formación docente

Los profesores Adjuntos que se desempeñen en sus funciones con división a cargo, además en las funciones establecidas por la Ordenanza N° 478, en particular:

- Colaborar con el Profesor coordinador de la cátedra (art 13. Ordenanza 478), en la elaboración de la propuesta académica anual, en relación a contenidos curriculares, metodología didáctica, asignación de docentes y resultados académicos esperados.
- Asignar y coordinar las tareas a realizar en la división a cargo y supervisar su funcionamiento de acuerdo al plan académico del año lectivo

Para postular al cargo, el candidato deberá cumplir el requisito 1 y al menos uno de los requisitos 2 o 3 los que deberán estar debidamente acreditados por la documentación correspondiente:

1. Estar categorizado en el Programa de Incentivos a Docentes Investigadores de la SPU en la Categoría III o superior o en su defecto haber sido director/codirector de proyecto de investigación acreditado por organismos de Ciencia y Tecnología habilitados a tal fin (SECYT de la UNC o de otras universidades Nacionales, ANPCyT, MINCyT, entre otros de la misma índole).
2. Ser autor o coautor de al menos un artículo en revista científica indexada (según los criterios de la OHCD N° 551/2018) en los últimos 5 años

3. Contar con título de maestría o con proyecto de tesis doctoral aprobado (acreditando un grado de avance de al menos el 50% en la carrera).

El postulante deberá presentar un Plan de trabajo por escrito en ocasión de celebrarse la prueba de oposición con el Jurado, en el que deberá constar cuál será su propuesta para el desarrollo de la actividad docente en la cátedra relacionada con este llamado y particularmente sus tareas de investigación científica incluyendo de forma explícita su participación en proyectos acreditados, producción científica esperada y formación de recursos humanos para la investigación.

## **CARGO: PROFESOR ASOCIADO / PROFESOR TITULAR**

### **Llamado a Concurso para la provisión de cargo de PROFESOR ASOCIADO Ó TITULAR**

**AREA:**

**ORIENTACION:**

**ASIGNACION:**

**DEDICACION:**

### **PERFIL DEL CARGO DOCENTE Y DE LOS POSTULANTES**

El cargo docente a concursar implica desarrollar tareas docentes en la cátedra ..... y actividades de investigación en el marco de proyectos radicados en la UNC.

Son funciones de Docencia e Investigación de los Profesores Asociados y Titulares Coordinadores de Cátedra (entre otras):

- Elaborar el Programa de la asignatura, conforme las disposiciones vigentes, con participación del equipo docente y elaborar al término del período lectivo un informe final de la cátedra sobre el cumplimiento del Programa de trabajo
- Presentar al Director del Departamento una propuesta de asignaciones de docentes en la Cátedra.
- Coordinar y asignar las tareas a realizarse en las divisiones en cuanto al desarrollo de las clases en cumplimiento del proyecto aprobado.
- Considerar con el equipo docente aspectos vinculados al desempeño de las actividades, el cumplimiento de los objetivos académicos y las medidas correctivas que propendan a la mejora continua del proceso de enseñanza aprendizaje.
- Promover el cumplimiento de la asignación de tareas para lograr una adecuada implementación de los programas y métodos de enseñanza informando de ello al Director del Departamento.
- Promover instancias de formación de recursos humanos para la docencia y la investigación (en particular becarios y tesis de posgrado).
- Dirigir proyectos de investigación y desarrollo tecnológico acreditados por organismos oficiales de Ciencia y Tecnología
- Participar como autor o coautor de artículos científicos y ponencias en eventos de ciencia y tecnología
- Fortalecer su formación a través del cursado de carreras de posgrado (en particular de nivel doctoral) y cursos de formación docente.

Para postular al cargo, el candidato deberá cumplir los requisitos 1 y 2 y al menos uno de los requisitos 3 y 4, los que deberán estar debidamente acreditados por la documentación correspondiente:

1. Estar categorizado en el Programa de Incentivos a Docentes Investigadores de la SPU en la Categoría III o superior o en su defecto haber sido director/codirector de proyecto de investigación acreditado por organismos de Ciencia y Tecnología habilitados a tal fin (SECYT

de la UNC o de otras universidades Nacionales, ANPCyT, MINCyT, entre otros de la misma índole).

2. Haberse desempeñado como docente universitario por un período no menor a 5 años.
3. Ser autor o coautor de al menos 2 (dos) artículos en revista científica indexada (según los criterios de la OHCD N° 551/2018) en los últimos 5 años.
4. Contar con título máximo universitario o proyecto de tesis doctoral aprobado (acreditando un grado de avance de al menos el 50% en la carrera).

El postulante deberá presentar un Plan de trabajo por escrito en ocasión de celebrarse la prueba de oposición, en el que deberá constar su propuesta para el desarrollo de la actividad docente en la cátedra relacionada con este llamado y particularmente sus tareas de investigación científica incluyendo de forma explícita su participación en proyectos acreditados, producción científica esperada y formación de recursos humanos para la investigación.